

**RESOLUCIÓN No. 44
(14 de Septiembre de 2017)**

POR LA CUAL SE DETERMINA LOS PARTICIPANTES INSCRITOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y JUECES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL

**CAMPEONATO MUNDIAL UIM DE RÍO 2017
PARA FUERA DE BORDA OB3000
Y COPA DEL MUNDO UIM PARA BOTES INFLABLES 40Hp.
"RIO META"**

El Presidente

De la Federación Colombiana de Motonáutica en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Motonáutica es el organismo rector, facultado para convocar competencias de carácter nacional e internacional, de acuerdo a lo establecido en el calendario oficial. Que es función de la Federación promover el desarrollo de la Motonáutica en todas sus modalidades en el territorio Colombiano y en este caso la modalidad de velocidad y Competencias. Que mediante comunicado convocó a los pilotos Nacionales a participar en el **CAMPEONATO MUNDIAL UIM DE RÍO 2017 PARA FUERA DE BORDA OB3000 Y COPA DEL MUNDO UIM PARA LANCHAS INFLABLES 40Hp. "RIO META"** a realizarse del 3 de Octubre al 8 de Octubre de 2017, OROCUE CASANARE.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los siguientes Jueces nacionales con el fin de competir durante el **CAMPEONATO MUNDIAL UIM DE RÍO 2017 PARA FUERA DE BORDA OB3000 Y COPA DEL MUNDO UIM PARA LANCHAS INFLABLES 40Hp. "RIO META"**

PARTICIPANTES

CATEGORIA BOTES OB 3.000			
Luis Fernando Díaz Quiroga	Colombia	Uriel Alemán	México
Fernando Díaz	Colombia	Chad Jordán Burns	Canadá
Luis Alberto Clavijo	Colombia	German Clavijo	Colombia
Bernardo Montoya	Colombia	José Joaquín Piñeros	Colombia
Santiago Zuluaga	Colombia	Lebos chaguri	Brasil

Álvaro Rincón	Colombia	Nicolás Rincón	Colombia
Martin Alemán	México	Miguel Ángel Santrago	México
José Sixto Vergara	Colombia	Alexander Lozano	Colombia
Federico Quintero	Colombia	Emilio Mijares	EEUU
Felipe Celis	Colombia	Anthony Acosta	Costa Rica

CATEGORIA BOTES INFLABLES

Jorge Eduardo Suarez	Colombia	Doris Díaz	Colombia
Helmer Betancourt	Colombia	Jean Paul Rojas	Perú
Diego Fernando Murillo	Colombia	Carlos Sánchez Alor	México
Juan Pablo Mejía	Colombia	Daniela Chavarro	Colombia
Daniel Franco	Colombia	Juan Andrés Franco	Colombia
Sebastián Jaime	Argentino	María paz Méndez	Colombia
Diego Calderón	Colombia	Alexander Lozano	Colombia
Cristian Morales	Colombia	Alejandro Benítez	Colombia
Bonifacio Prieto	Colombia	Cristina Roldan	Colombia
Jorge Arias	Colombia	Natalia Arias	Colombia
Rodrigo Vergara	Colombia	Manuel Escobar	Colombia

TABLA DE JUECES

JUECES NACIONALES	1	CARLOS MARIO NARANJO	COLOMBIA
	1	NICOLAS JARAMILLO GARCIA	COLOMBIA
	1	ALEJANDRO RIOS VILLAMIZAR	COLOMBIA

JUECES INTERNACIONALES	1	HANS HASSELKUS	MEXICO
	1	MIGUEL GONZALES	PERU
	1	MIGUEL MANGUSSI	ARGENTINA
	1	JORGE AMORETTI	ARGENTINA

ARTÍCULO SEGUNDO: Recorrido: desde Orocué en varios sentidos hacia el Departamento del Meta y al Villada (recorridos que establecerán los Jueces en el momento y día de competencias según caudal del río)

ARTÍCULO TERCERO: FECHAS: 3 al 8 de OCTUBRE de 2017

ARTÍCULO CUARTO: RAMAS: FEMENINO y MASCULINA

ARTÍCULO QUINTO: CATEGORÍAS: HASTA 3.000 Y 40 HP

ARTÍCULO SEXTO: BOTES DE CARRERA

ARTÍCULO SEPTIMO: El Juzgamiento

Parágrafo Primero: La Federación designa como JUEZ PRINCIPAL O DIRECTOR DE CARRERAS al señor CARLOS MARIO NARANJO

Parágrafo Segundo: Los gastos de gasolina, transporte ida y el regreso de los equipos al evento, hospedaje y alimentación estarán a cargo de la Federación Colombiana de Motonáutica.

ARTÍCULO OCTAVO: REGLAMENTACIÓN: Se regirá por el reglamento Internacional de la UIM

ARTICULO NOVENO: Las demás situaciones que se llegaran a presentar y no estén contempladas en el reglamento serán resueltas por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Motonáutica.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Víctor Alonso Domínguez Álzate
Presidente Federación Colombiana de Motonáutica

MOTONAUTICA